REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

680

12-

Asunción, Octubre 6 de 1905

Vista la propuesta elevada por el Sr. Jefe de Policía de la Capital,

Nº

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º - Nómbrase Auxiliar del Tenedor de Libros, al Señor Pedro Vallejos, en reemplazo de Don Francisco Valenzuela, que fué exonerado.-

Artº 2º - Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

José D. Pérez